GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANDE

ACTA DE APERTURA N° 49/2023

Entidad Convocante: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	**Licitación Pública Nacional**	**ID Nº**	**424959**
FECHA DE APERTURA	**25/10/2023**	**HORA DE APERTURA**	**09:00 horas.**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	**Licitación Pública Nacional ANDE N° 1765/2023**		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	**Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**		
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Alejandra Jiménez		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Luis Miguel Gonzalez Estigarribia		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP de la DNCP.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura en forma electrónica, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto.

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de la misma. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 24 de la Ley N° 2051/2003 y el Art. N° 67 del Decreto N° 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la licitación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada en el **Anexo I.**

Una vez abierta la oferta, se transcribe la cotización de la planilla de precios, la cual se halla detallada en el **Anexo II**, que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los participantes: No hay observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Anexo I – Verificación cuantitativa de los documentos presentados - ID 424959

LPN 1765-2023 - Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado ₵.	Vigencia de la Póliza	Constancia del SIPE Nº	Correo Electrónico
1. COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	Sí	Sí	Sí	Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	336.336.000.-	19/10/2023 Al 01/04/2024 166 días	--------	carolinsfranpelozo@gmail.com.

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Anexo II – Precio de las Ofertas - ID 424959

LPN 1765-2023 - Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

OFERENTE	Precio Total ₵ (IVA Incluido)
1. COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	6.350.400.000.-

Alejandra Jiménez
Jefe
Licitaciones Internacionales
UOC - DCP - ANDE

Lic. Luis M. Gonzalez E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021	
	Asunción, 25 de Octubre de 2023
ID N°:	424959
Número de Licitación:	1765/2023
Nombre del Llamado:	Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
Artículo 4° - Excepción	Inciso b)
Motivo de la Realización de la Apertura de Ofertas	Obedece a la necesidad de cubrir con los plazos de actualización de la cobertura de servicios profesionales para la sala maternal y guardería infantil para los hijos de funcionarios de la ANDE, dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo. Se aclara que el presente llamado fue remitido en fecha 25/07/2023 según NOTA UOC/ANDE/N°65/2023 para la publicación del llamado en el SICP, reteniéndose en fecha 31/07/2023 por la DNCP indicando algunos ajustes que deberían de realizarse al Pliego de Bases y Condiciones así como de excluir el servicio de asistencia médica pediátrica de emergencia y el servicio de transporte de las especificaciones técnicas, respondido por la ANDE mediante NOTA UOC/DLI/ANDE/N°69/2023 de fecha 03/08/2023, reteniéndose nuevamente en fecha 07/08/2023 por la DNCP indicando que se debería de excluir el servicio de asistencia médica pediátrica de emergencia y el servicio de transporte de las especificaciones técnicas o modificar el objeto de gasto. Sin embargo en fecha 09/08/2023 hemos realizado nuevamente el descargo correspondiente mediante NOTA UOC/DLI/ANDE/N°71/2023 respondiendo las observaciones realizadas por la DNCP, reteniéndose en fecha 11/08/2023 solicitando la modificación del objeto de gasto y que no son servicios conexos.

	En fecha 25/08/2023 hemos realizado nuevamente el descargo correspondiente respondiendo las observaciones realizadas por la DNCP reteniéndose nuevamente en fecha 30/08/2023 indicando lo siguiente "indicamos a la convocante que se debe imputar los servicios requeridos al Objeto de Gastos correspondiente conforme al clasificador presupuestario vigente, los servicios conexos incluidos en el llamado como seguro médico (asistencia médica pediátrica de emergencia), póliza de seguros, servicio de ambulancia y transporte escolar no corresponden al Objeto de gastos 269, al respecto solicitamos considerar lo dispuesto en el Dictamen N° 103/2021, SIME N° 93.412/2021, o en su caso realizar la consulta al Ministerio de Hacienda conforme lo establece el art. 187 de la Ley 7050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". **Ante esta situación y transcurrido el tiempo desde que fue remitido el llamado para publicación en el SICP y las observaciones realizadas por la DNCP hemos excluido de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones el servicio de asistencia médica pediátrica de emergencia y el servicio de transporte respondiendo a la DNCP por NOTA UOC/DLI/ANDE/N°112/2023 de fecha 25/09/2023 publicándose el llamado en el Portal de la DNCP en fecha 27/09/2023.** **Cabe señalar que de igual manera la ANDE mediante NOTA P N° 3479/2023 de fecha 14/09/2023 ha realizado la consulta a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el Objeto de Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios" en lo que se refiere a los servicios conexos – Expediente SIME N° 105.475/2023.** **En fecha 13/10/2023 hemos recibido la respuesta de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas según Nota DGP N° 16/2023 y Dictamen N° 08/2023 que menciona lo siguiente "la empresa que resulte adjudicada se encargará de proveer y coordinar de forma integral, los servicios necesarios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, cubriendo todos los aspectos que pueden surgir en el día a día, así como cualquier imprevisto, que además, tendrá como resultado final un producto medible y/o cuantificable (cuidado y educación de los niños), aun cuando comprenda actividades secundarias de provisión de salud (ambulancia y primeros auxilios) y transporte de los niños hasta la sede donde funciona la sala maternal y guardería infantil, ya que dichas actividades son necesarias para el cumplimiento efectivo del servicio que incluye la atención de manera rápida en caso de que surja algún acontecimiento o situación relacionada a la salud que afecte a los niños, por lo que el servicio integral de sala maternal y guardería infantil podrá ser imputado en el Subgrupo 260 específicamente, en el Objeto de Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios".**

	Razón por la cual la ANDE ha realizado ajustes al Pliego de Bases y Condiciones mediante la Adenda N° 2 incorporando en las especificaciones técnicas el servicio de asistencia médica pediátrica de emergencia y el servicio de transporte y prorrogando las fecha de presentación y apertura de ofertas. **Atendiendo a lo establecido en el Art. 4 – Procedimiento Aplicable de la Resolución DNCP N° 483/21 - Excepción, inciso b) y considerando los plazos establecidos en la Resolución DNCP Nº 3057/2023 y los plazos con los que cuenta esta Convocante en cuanto al cronograma indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da cumplimiento a los motivos por el cual esta CONVOCANTE realiza el Acto de Apertura con una sola oferta.**
Lic. Liliana R. Ortiz B. **Directora de Contrataciones Públicas**	Lic. Javier Buorgermini **Director de Recursos Humanos**